

		Objeto a contratar: Consultoría para realizar los estudios ambientales del diagnóstico de la metodología del programa de ciudades sostenibles y competitivas, del municipio Armenia, Quindío.					
No.	Riesgo/Causa	Responsable	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Control Sugerido	
1	Deficiencias en la elaboración de la propuesta a Findeter debido a desconocimiento de las condiciones reales y actuales del mercado o falta de experiencia.	Contratista	Improbable	Menor	Bajo	Estructurar la oferta de conformidad al estado y la condiciones del mercado y con su capacidad técnica, atendiendo las condiciones económicas y jurídicas, financieras, técnicas, legales, ambientales y sociales.	
2	RIESGOS DE CONTRATACIÓN Reproceso en las convocatorias debido a que el contratista no firma el contrato.	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	Se debe constituir la garantía de seriedad de la oferta presentada por el proponente en el marco del proceso de convocatoria.	
3	Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Compartido	Posible	Menor	Bajo	El contratista contemplará, al momento de presentar la oferta, la totalidad de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio y atender los requerimientos en los menores tiempos posibles, garantizando el cumplimiento de los mismos y estableciendo un cronograma claro.	
4	RIESGOS ASOCIADOS A LOS ENTREGABLES Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato sin aprobación de la supervisión.	Findeter	Improbable	Moderado	Medio	Cada modificación al alcance del contrato deberá contar con la debida aprobación por parte del supervisor. El contratista deberá asumir el costo por entrega de productos que presenten deficiencias o no se ajusten a los alcances definidos en el contrato.	
5	Afectación a la ejecución del contrato debido a entregables insuficientes, defectuosos, y/o incompletos según el alcance y las especificaciones técnicas establecidas.	Findeter	Improbable	Moderado	Medio	Las partes realizarán un control y seguimiento oportuno con el fin de garantizar la calidad de los productos y los entregables que impacte el correcto desarrollo del contrato.	
6	Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.	Findeter	Posible	Moderado	Medio	Informar a Findeter en el caso en el que se evidencie dificultad en la obtención de la información, con el fin de identificar alternativas que no impacten el desarrollo del contrato.	
7	RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN Pérdida de la información física o electrónica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de información.	Findeter	Improbable	Menor	Bajo	El contratista deberá implementar controles e inventarios y back ups de la información originada en el marco de la ejecución del contrato.	
8	Utilización indebida o revelación de información confidencial a un tercero no autorizado por parte del contratista.	Findeter	Raro	Menor	Bajo	Se garantiza la confidencialidad y debido uso de la información según lo estipulado en el contrato.	
9	RIESGOS AMBIENTALES Afectación a la ejecución del contrato debido a factores naturales (condiciones hidro-climáticas de la zona, desastres naturales).	Findeter	Improbable	Menor	Bajo	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra. El soporte al contrato se podrá ofrecer vía remoto cuando se presenten situaciones asociadas a factores naturales que impidan sesiones presenciales.	
10	Afectación a la ejecución del contrato debido a alteraciones o factores de orden público (paros, huelgas) que también pueden ser derivados de noticias que afectan la reputación del proyecto.	Findeter	Improbable	Menor	Bajo	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra. En caso que los factores de orden público impidan el desplazamiento del equipo, el soporte al contrato se podrá ofrecer vía remoto.	
11	RIESGOS SOCIALES Afectación a la ejecución del contrato debido a retrasos en la respuesta a requerimientos a un tercero.	Findeter	Improbable	Menor	Bajo	Notificación por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra. Presentación de plan de gestión para requerimientos.	
12	Dificultades en el relacionamiento comunitario que afectan la ejecución, debido a la no socialización de las actividades a desarrollar antes, durante y al finalizar el contrato.	Findeter	Raro	Menor	Bajo	Ejecución de las reuniones de socialización, seguimiento y cierre social, contempladas en los lineamientos de gestión social, ambiental y reputacional.	
13	Dificultades en la ejecución contractual por la no respuesta oportuna de peticiones, quejas, reclamos y derechos de petición interpuestos por la comunidad.	Findeter	Raro	Menor	Bajo	Respuesta, seguimiento y cierre a PQR en los términos establecidos por la ley.	
14	RIESGOS LEGALES Afectación a la ejecución del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al contratista.	Findeter	Raro	Moderado	Medio	El contratista debe establecer medidas que en desarrollo del contrato se pueda mantener indemne a la Contratante, al cliente y a Findeter en cualquier reclamación o proceso judicial causado por actos u omisiones de este.	
15	RIESGO REGULATORIO Y POLITICO Modificaciones o ajustes contractuales del contrato debido a cambios normativos en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Findeter	Raro	Menor	Bajo	Se firman acuerdos con el fin de mantener en vigencia los alcances y condiciones.	
16	Afectación a la ejecución del contrato debido a falta de Coordinación Interinstitucional.	Findeter	Raro	Menor	Bajo	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a partir de comunicaciones constantes (correo electrónico, llamadas) que permitan a la entidad beneficiaria comprender los alcances e importancia de este proyecto. Definir responsables en las diferentes instituciones para ayudar a la coordinación entre los equipos.	
17	RIESGOS LABORALES Afectación a los derechos humanos del personal del contratista debido a deficiencias en sus políticas y procesos de contratación.	Contratista	Raro	Moderado	Medio	Conocimiento de la normatividad en derechos humanos y conocimiento de la normatividad laboral que garantice el personal requerido con las condiciones mínimas exigidas para la ejecución del contrato y la implementación de planes de seguimiento que permitan validar el cumplimiento de esas condiciones.	
18	Ausencia del personal del contratista debido al inoportuno pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la mano de obra calificada y no calificada.	Contratista	Raro	Menor	Bajo	Envío de material soporte del cumplimiento normativo laboral.	
19	RIESGOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS Afectación a la ejecución del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo técnico calificado en el momento de inicio del mismo.	Findeter	Improbable	Moderado	Medio	Implementar planes de acción que garanticen el personal requerido con las condiciones mínimas exigidas para la ejecución del contrato y la implementación de planes de seguimiento que permitan validar el cumplimiento de esas condiciones y la mitigación relacionada con la ausencia del mismo.	
20	Pérdida de personal calificado o experimentado debido a muerte, accidente o retiro del mismo.	Findeter	Raro	Moderado	Medio	Implementar planes de acción que permitan contar con personal de respaldo para la ejecución del contrato en caso que el personal asignado no se encuentre disponible.	
21	Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a la estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del mismo.	Findeter	Improbable	Menor	Bajo	El contratista asumirá los costos estimados erradamente.	
22	Sobrecostos en la ejecución del contrato debido a alza inesperada de insumos no regulados.	Findeter	Raro	Insignificante	Inusual	El contratista asumirá los costos asociados.	
23	RIESGOS FINANCIEROS Radicación incorrecta de las cuentas de cobro (correctamente diligenciadas, firmadas y a tiempo).	Findeter	Improbable	Insignificante	Bajo	Conocer y aplicar los procedimientos establecidos por la contratante para la presentación de las cuentas de cobro.	
24	Afectación a la ejecución del contrato debido a insolvencia económica del contratista.	Contratista	Improbable	Mayor	Alto	Se demostrará la capacidad financiera a través de un estado financiero. Se informa a Findeter cualquier situación financiera o de otro tipo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.	

Consideraciones:

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
2. Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tenga capacidad para hacerlo.
4. Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de Findeter.
5. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
6. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
7. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa.
8. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.
9. *Control sugerido: es el control mínimo que se solicita al contratista realizar para gestionar el riesgo asociado.

